



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección General

RESOLUCIÓN No. 00867 DEL 23 OCT 2024

«Por la cual se deroga la Resolución 001830 del 10 de noviembre de 2014 que adoptó los lineamientos para el trámite de las contraprestaciones derivadas de los Convenios de Cooperación Académica»

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas que le otorga los numeral 1 del artículo 36 de la Ley 938 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 001830 del 10 de noviembre de 2014 fueron adoptados los lineamientos para el trámite de las contraprestaciones derivadas de los Convenios de Cooperación Académica, destinados para el plan institucional de capacitación y para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de fortalecer el proceso de docencia e investigación a nivel nacional del Instituto.

Que la cláusula quinta del Convenios de Cooperación Académica establece «DETERMINACIÓN DE APORTES», la cual señala el término y la forma como se realizará el reconocimiento de los aportes que la Institución Educativa realizará al Instituto producto de la rotación de los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado

Que para efectos de lo anterior, se construyó el formato denominado «FORMATO DE CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA Anexo: B DG-MP- 44-V02-F02,» el cual hace parte integral del Convenio de Cooperación Académica.

Que en razón de la existencia de la cláusula referida, se hace necesario derogar la Resolución No. 001830 del 10 de noviembre de 2014.

RESUELVE

Artículo 1º. Derogar la Resolución No. 1830 del 10 de noviembre de 2014 "Por medio de la cual se adoptan lineamientos para el trámite de las contraprestaciones derivadas de los Convenios de Cooperación Académica", conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su Comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

23 OCT 2024

JORGE ARTURO JIMENEZ PÁJARO
Director General (E)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Margarita Mejía Salazar – Profesional Oficina Jurídica		
Revisó y aprobó	Mariela Isabel Barrios Barrios –Jefe Oficina Jurídica (E)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			